



Comunicado de Prensa

Mensaje de OACNUDH con motivo del Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

Guatemala, 25 de febrero de 2010

En el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH) hace un llamado a las instituciones del Estado a respetar y garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición. Estas obligaciones internacionales se desprenden de la ratificación de diversos tratados internacionales que Guatemala se comprometió voluntariamente a cumplir, por lo cual no son opcionales sino imperativas.

En materia de justicia se han dado algunos avances importantes, pero aún persiste el reto de superar la impunidad en la mayoría de casos de graves violaciones cometidas en el conflicto armado. Lo anterior, no solamente tiene que ver con el pasado, sino también con una oportunidad de fortalecer las instituciones de justicia para el presente y el futuro.

OACNUDH se solidariza con las víctimas, familiares y organizaciones de la sociedad civil en los esfuerzos que mantienen hacia la defensa de sus derechos. Asimismo exhorta al Gobierno y al Congreso a firmar y ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y llama al Congreso a aprobar prontamente la iniciativa de ley de creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada.
